



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación
Demandante	Martha Patricia Herrera Sánchez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022- 00234
Providencia	Auto sustanciación #07
Decisión	Pone en conocimiento

Oficiada la entidad de Servicios Médicos Yunis Turbay y allegada respuesta sobre la toma de prueba de ADN, se tiene que en el caso en mención el estudio se realiza con mínimo 3 familiares en primer grado de consanguinidad del fallecido, (hijos biológicos) del presunto padre, igualmente es importante que las progenitoras participen en el estudio, sin importar que sean de diferentes uniones.

Así mismo, el costo del estudio por persona es de \$320.000, los cuales se pueden cancelar en el momento de la toma de muestra. Suma que deberá ser cancelada por la parte interesada.

Por tal razón, se dispondrá que se ponga en conocimiento el oficio N. 00364-19 J1PFG-C, al correo electrónico de las partes con el fin de que conozcan a detalle lo previamente manifestado y cumplan con dicha carga de efectuar el pago y toma de muestra.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **600efe7edbe3eb9d5bffd10096c1ebd3949ac54c2eee208dafced6bec8efb1b5**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>